

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 027 DEL 4-02-2026

Por medio de la cual se realiza un nombramiento en período de prueba y se dan por terminado un nombramiento en provisionalidad

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN (E)

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3° de la Ley 298 de 1996, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, los numerales 8 y 14 del artículo 8 del Decreto 1693 del 17 de octubre de 2023 y el Decreto 0111 de 2026 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los trabajadores oficiales y los que determine la Ley.

Que el artículo 130 de la Constitución Política dispone: "*Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de los que tengan carácter especial*".

Que conforme a los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servicio Civil es el organismo encargado de la administración y vigilancia del Sistema General de Carrera Administrativa y como tal la responsable y competente para elaborar las convocatorias de los concursos para el ingreso de los empleos públicos de carrera.

Que mediante Acuerdo No. 2104 del 21 de octubre de 2021, modificado por los Acuerdos No. 18 del 01 de febrero de 2022, y 41 del 17 de febrero del mismo año, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso de méritos en la modalidad de ascenso y abierto, para proveer definitivamente veintiún (21) empleos vacantes, de la planta de personal perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, proceso de Selección No. 1528 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que una vez surtido el concurso público de méritos relacionado a la convocatoria 1528 de 2020-Entidades del Orden Nacional 2020-2, la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante comunicación No. 2024RS044760 del 27 de marzo de 2024, recibida en esta entidad el día 1 de abril del presente año, solicitó al señor Contador General de la Nación que en un término no superior a diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la aludida comunicación, se profieran, en estricto orden de mérito, los respectivos nombramientos en período de prueba.

027 DEL 4-02-2026 "Por medio de la cual se realiza un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad"

Que la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante comunicación del 21 de julio de 2025, autoriza a la U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN el uso de la lista de elegibles para la elegible **LUZ ANGELA ARCHILA MANRIQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.102.212, quien ocupó la posición cuatro (4) en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 169935, denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17.

Que mediante Resolución 192 del 28 de julio de 2025, se nombró en periodo de prueba a **LUZ ANGELA ARCHILA MANRIQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.102.212, en el cargo de Auxiliar Administrativo 4044-17 de la Subcontaduría General y de Investigación que hace parte de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación quien ocupaba el cuarto lugar en la lista de elegibles.

Que la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, con el objetivo de atender requerimiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y avanzar en la planeación del próximo proceso de selección de la CGN, el pasado primero de septiembre de 2025 elevó una solicitud formal ante la Dirección de Administración de Carrera Administrativa (DACA). Dicha solicitud tenía como finalidad obtener la autorización para el uso de las listas de elegibles derivadas del Proceso de Selección No. 1528 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que mediante comunicación No. 2025RS206079 del 30 de diciembre de 2025, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autoriza a la U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN el uso de la lista de elegibles para la elegible **YOLANDA SÁNCHEZ NIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52749945, quien ocupó la posición cinco (5) en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 169935, denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17.

Que revisada la planta de personal de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, se evidencia que el cargo de Auxiliar Administrativo 4044-17 de la planta global de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, se encuentra provisto en la modalidad de provisionalidad con **JOSÉ MAURICIO CARO MATELLANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1031145086, mediante nombramiento de Resolución No. 241 del 11 de septiembre de 2025, motivo por el cual se hace necesario dar por terminado dicho nombramiento en provisionalidad, conforme a lo anteriormente expuesto.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en período de prueba a **YOLANDA SÁNCHEZ NIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52749945, en el cargo de Auxiliar Administrativo 4044-17 de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

027 DEL 4-02-2026 "Por medio de la cual se realiza un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad"

PARÁGRAFO: El período de prueba a que se refiere el presente artículo, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño laboral por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación, será actualizado en el Registro Público de Carrera Administrativa.

ARTÍCULO 2º. Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 y subsiguiente del Decreto 648 de 2017, la señora **YOLANDA SÁNCHEZ NIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52749945, dispone de un término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación al cargo a partir de la notificación del presente acto administrativo, caso en el cual deberá tomar posesión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación.

ARTÍCULO 3º. Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad a **JOSÉ MAURICIO CARO MATELLANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1031145086, del cargo de Auxiliar Administrativo 4044-17, planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación a partir de la fecha de posesión de **YOLANDA SÁNCHEZ NIETO**.

ARTÍCULO 4º. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2026



CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Contadora General de la Nación (E)

Proyectó: Juan Carlos Gómez Silva – Asesor - GIT de Jurídica.

Revisó: César Augusto Rincón Vicentes - Coordinador GIT Jurídica.

Aprobó: Alexandra Quemba Gómez - Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

Aprobó: Freddy Armando Castaño Pineda - Secretario General.